



Nº:

A N E X O D E P R E C I O S

Tarifa Decide

2.1A

DATOS DEL CLIENTE

Razón social / Apellidos, Nombre:	OFERTA SUMINISTROS BT MAS DE 10KW Y HASTA 15KW ASOCIADOS FEDCAM		
Tipo de documento (NIF, CIF):	IDENTIFICADOR FISCAL	Nº:	

DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO

Código Universal de Punto de Suministro:	Empresa Distribuidora:

TÉRMINO DE POTENCIA

Precio	2,155953	Euros/kW y mes
--------	----------	----------------

Aplicable sobre la potencia contratada (1).

TÉRMINO DE ENERGÍA

Precio	0,115945	Euros/kWh
--------	----------	-----------

Precio a aplicar sobre toda la energía consumida (1), (2)

COMPLEMENTOS

2%	Descuento Bienvenida que aplica sobre el Término de Energía hasta el 31/12/2009.
1%	Descuento Asociación que aplica sobre el Término de Energía hasta el 30/06/2010 según acuerdo con asociación.
///	////////////////////////////////////
///	////////////////////////////////////
///	////////////////////////////////////

COMPLEMENTO POR EXCESOS DE REACTIVA

Precio	Según Regulación	Euros/kVArh
--------	------------------	-------------

Energía reactiva que supere el 50% de la activa. Precio en función del cos φ. (3)

ALQUILER DE EQUIPO DE MEDIDA Y CONTROL

Alquiler de equipo de medida	Según Regulación	Euros/mes
Alquiler de equipo de control	Según Regulación	Euros/mes

En el caso que el equipo de medida o el ICP sean alquilados se facturará al cliente la cantidad establecida reglamentariamente.

FORMA DE PAGO

Mediante domiciliación bancaria.

Datos de cumplimentación obligatoria.

(1) En caso de variaciones en la tarifa de acceso, se tomará como base el RD 1164/2001 y Orden ITC/1723/2009.

(2) El término de energía se revisará trimestralmente desde el 1 de enero de 2010 (primera revisión) en función de lo que varíe el precio del Producto Trimestral Base de la subasta CESUR. Para la primera revisión del término de energía se tomará como referencia 38,63 euros/MWh (0,03863 euros/kWh) y se aplicará, sobre cada periodo horario, la diferencia en euros/kWh entre el precio del Producto Trimestral Base de la subasta CESUR para el primer trimestre de 2010 (publicado en la dirección de Internet <http://www.subastacesur.omel.es>) y el valor tomado como referencia (38,63 euros/MWh). En las sucesivas revisiones se aplicará sobre cada periodo horario la diferencia entre el precio del Producto Trimestral Base para el siguiente trimestre y el trimestre anterior. Si dichos precios dejan de ser publicados en la mencionada dirección pero son publicados en otra dirección de Internet o por cualquier otro medio, dicho precio será aquél publicado en la nueva dirección de Internet o en el nuevo medio. En el caso que desaparezca el índice de referencia anterior, deje de tener liquidez o no represente el valor de mercado, el Comercializador informará por escrito al Cliente de las nuevas condiciones económicas y de revisión de precios que la sustituyan.

(3) Facturación según reglamentación vigente en cada momento para tarifa de acceso 2.1A (actualmente RD 1164/2001 y Orden ITC/1723/2009).

Ninguno de los precios incluidos en el presente anexo lleva incluidos los correspondientes impuestos.

Contrato válido para suministros ubicados en Península, Baleares y Canarias, con potencia contratada superior a 10 KW e inferior o igual a 15 KW, tarifa de acceso 2.1A y tensión inferior o igual a 1kV.

* Oferta válida hasta el 15 de Julio de 2009.

Fecha
24/07/2009

Firma Cliente

Endesa-Energía, SAU

ELECTRICIDAD